



## NUESTRA MISIÓN

El Proyecto de Derechos para las Víctimas de Nuevo México se dedica a brindar educación y hacer cumplir los derechos constitucionales para las víctimas de delitos.

El Proyecto está disponible para apoyar a todas las víctimas de crímenes violentos. El objetivo del Proyecto de Derechos para las Víctimas es ayudar a las víctimas a satisfacer sus necesidades legales, financieras y emocionales a través de: asesoría legal gratuita; asistencia con información y seguimiento de casos; representación en audiencias judiciales; ayuda con las declaraciones de impacto de las víctimas y remisión a otros recursos para víctimas.

El Proyecto de Derechos para las Víctimas puede ayudarle a hacer valer y cumplir sus derechos como víctima de delitos en Nuevo México.

## DESPUÉS DE LA SENTENCIA

- ▶ Usted tiene derecho a ser notificado sobre cualquier petición de reconsideración de la sentencia, apelación, fuga o puesta en libertad.
- ▶ Usted tiene derecho a que le devuelvan sus bienes, a menos que existan razones importantes para retenerlos.
- ▶ Puede solicitar que su orden de restitución se convierta en una orden civil de cobranza.
- ▶ Usted tiene derecho a solicitar una audiencia de restitución (si se ordenó la restitución) si es necesario.

## PROTECCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA

- ☎ (575) 680-1988
- ✉ [info@victimsrightsnm.org](mailto:info@victimsrightsnm.org)
- 🌐 [www.victimsrightsnm.org](http://www.victimsrightsnm.org)



¡DONE HOY!

*Financiado por la Comisión de Reparación de Víctimas de Delitos de Nuevo México con fondos de la Oficina de Víctimas de Delitos del Departamento de Justicia de los EE.UU.*

## NUEVO MÉXICO

# DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS

EL PROYECTO DE DERECHOS PARA LAS VÍCTIMAS DE NUEVO MÉXICO

CADA VÍCTIMA. CADA DERECHO. CADA VEZ



P: (575) 680-1988  
E: [info@victimsrightsnm.org](mailto:info@victimsrightsnm.org)  
W: [www.victimsrightsnm.org](http://www.victimsrightsnm.org)

Victim's Rights Project



# USTED TIENE CIERTOS DERECHOS COMO VÍCTIMA DE DELITO

- ▶ Derecho a ser tratado con justicia y respeto por su dignidad y privacidad.
- ▶ Derecho a una resolución oportuna.
- ▶ Derecho a ser protegido del acusado.
- ▶ Derecho a ser notificado de los procedimientos judiciales.
- ▶ Derecho a asistir a todos los procedimientos públicos.
- ▶ Derecho a conferenciar con la acusación.
- ▶ Derecho a ser escuchado.
- ▶ Derecho a restitución.
- ▶ Derecho a recibir información sobre la condena, la fuga o la puesta en libertad.
- ▶ Derecho a que se notifique al empleador, si se solicita.
- ▶ Derecho a la devolución de bienes.
- ▶ Derecho a ser informado sobre la reducción meritoria de la condena del acusado.

Victim's Rights Project



New Mexico

Su situación migratoria NO debe afectar el acceso al sistema de justicia penal.

# NM DERECHOS PARA LAS VÍCTIMAS

Usted debe ser notificado de la detención. Después del arresto, usted tiene los siguientes derechos:

- ▶ Solicitar ser notificado sobre cualquier audiencia(s) de puesta en libertad del acusado.
- ▶ Comunicar al juez sus preocupaciones sobre seguridad durante las vistas previas a la puesta en libertad.
- ▶ Ser protegido del acusado durante el proceso penal.
- ▶ Asistir a todas las audiencias a las que el acude el acusado.
- ▶ Pedir que el fiscal escriba una carta a su empleador para que pueda tomarse tiempo libre para asistir al procedimiento penal.
- ▶ Solicitar participar en el Programa de Domicilio Confidencial de Nuevo México (Safe At Home). Puede solicitarlo a través del programa de violencia doméstica, agresión sexual o la oficina de la Secretaria de Estado.
- ▶ Hacer valer su derecho a una disposición oportuna de su caso.
- ▶ Usted tiene derecho a ser tratado con justicia y respeto por su dignidad y privacidad durante todo el proceso de justicia penal.
- ▶ Derecho a la restitución.

**Usted tiene derecho a ser notificado sobre cada audiencia y a declarar en ciertas audiencias.**

# DERECHOS EN LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

- ▶ **DERECHO A NOTIFICACIÓN** El tribunal debe avisar a la fiscalía con al menos 7 días hábiles de antelación para poder avisarle a tiempo de las audiencias programadas.
- ▶ **DERECHO A LA PRIVACIDAD EL** comportamiento sexual pasado no suele discutirse en el tribunal. Solicite que los medios de comunicación no cubran los procedimientos por delitos sexuales
- ▶ **DERECHO A CONFERIR** Si se habla sobre un acuerdo de culpabilidad, el fiscal debe conversarlo con usted antes de acordarlo con el acusado.
- ▶ **DERECHO A SER ESCUCHADO** Usted tiene derecho a expresar sus opiniones durante la sentencia o la audiencia de declaración de culpabilidad, en persona o por escrito. Cualquier escrito que usted proporcione al autor de la sentencia previa será entregado al fiscal así como al abogado defensor.
- ▶ **DERECHO A INDEMNIZACIÓN** Usted tiene derecho a ser indemnizado por la pérdida de ingresos, gastos y daños materiales causados por el delito.
- ▶ **DERECHO A SER INFORMADO** Usted tiene derecho a ser informado sobre las deducciones 'meritorias'.
- ▶ **DERECHO A SER INFORMADO** Usted tiene derecho a recibir información sobre la condena, encarcelamiento, fuga o puesta en libertad del acusado.

*Usted puede recurrir al abogado del Proyecto de Derechos para Víctimas para que le ayude a hacer valer y proteger sus Derechos Constitucionales. Nuestros servicios son gratuitos y se limitan al sistema de justicia penal y juvenil.*